

Resolución
Nº 77/2025

Expediente
2025-81-1390-00066

Toledo, 06 de Mayo del 2025
Acta Nº 07

VISTO: La Resolución Nº 69/2025 de fecha 28 de Abril del 2025 que crea el Fondo Extrapresupuestal Excedentes Literales C y D año 2024 para el ejercicio 2025

RESULTANDO:1- Que el punto I de la resolución 69/2025 de fecha 28 de Abril del 2025 establece que El Fondo Extrapresupuestal se constituirá en la cuenta bancaria del Municipio necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de Toledo

CONSIDERANDO: que se vuelva necesario dictar acto administrativo pertinente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TOLEDO
RESUELVE:

- 1,-AUTORIZAR. El gasto y ADJUDICAR a ECO ASFALTO RUT 218677370011 por un total de \$ 39.855.00 (pesos uruguayos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y cinco)
- 2,-ESTABLECER.que el destino de la suma asignada a dicho fondo sea la compra de materiales de construccion para mejoras de espacios publicos
- 1) 3,- COMUNIQUESE a la Tesoreria del Municipio de Toledo y a la Secretaria de Descentralización y Participación.
- 3,-Por secretaria del Municipio INCORPORESE al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaria de Descentralización y Participación

Gloria Lasserre
Alcalde Municipio de Toledo



Daniela Pacheco
Concejal



Anival Flores
Concejal

Marcelo Ratto
Concejal

Olga Fernandez
Concejal